

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA EDUCACIÓN ESPECIAL



¿Los servicios de educación especial pueden perjudicar a mi hijo en el futuro?

Los servicios de educación especial son una fuente de instrucción y apoyo para que estudiantes con discapacidades puedan alcanzar metas académicas, sociales y puedan también disfrutar de una vida independiente. Gracias a estos servicios, los niños con discapacidades pueden disfrutar de las mismas oportunidades de aprendizaje que sus compañeros de clases. Toda la información que está en el Programa de Educación Individualizado (IEP) es confidencial y no se comparte con otras bases de datos u otras personas a no ser que usted dé su consentimiento.

¿Sólo se ofrecen servicios de educación especial a estudiantes con residencia legal en Estados Unidos?

Todo niño tiene derecho a participar y recibir una educación pública gratuita independientemente de su situación migratoria. Eso incluye evaluaciones y apoyos necesarios para niños cuyos padres tienen inquietudes o preocupaciones en torno al progreso académico y social de sus hijos.

¿La clasificación de ELL (English Language Learner) se considera una discapacidad?

No. Cuando un estudiante es identificado como un ELL (Estudiante que está aprendiendo inglés), la escuela tiene el deber de enseñarle en su lengua nativa. Hay estudiantes que son identificados como ELLs que también reciben servicios de educación especial, pero sólo cuando los niños necesiten estos servicios adicionales porque tienen una discapacidad y no por el solo hecho de que no han aprendido a hablar inglés.

¿Sólo se pueden hacer las evaluaciones en inglés?, ¿No se pueden traducir a otros idiomas?

De acuerdo a IDEA, todas las pruebas y los exámenes que la escuela usa para evaluar a un estudiante deben estar en la lengua nativa del estudiante. A su vez, todas las evaluaciones y los resultados tienen que estar traducidos a un idioma que los padres puedan entender.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA EDUCACIÓN ESPECIAL



No entiendo inglés muy bien, ¿tengo derecho a pedir un intérprete para hablar con la escuela si tengo dudas relacionadas a la educación de mi hijo? ¿Puedo pedir también para otras reuniones como las de IEP?

Cuando piden el consentimiento de los padres para servicios de educación especial, toda información tiene que estar comunicada en un idioma que los padres puedan entender. El equipo de IEP tiene la responsabilidad de proporcionarles un intérprete adecuado cuando sea necesario y así asegurar que los padres estén bien informados de todos los servicios que van a ofrecer a su hijo. Los padres tienen que pedir un intérprete por lo menos 72 horas antes de la reunión de IEP y lo deben de pedir por escrito.